



11 de octubre de 2017

ADENDA 1

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA SPVA 2017-92

Mediante la presente adenda se modifica la adenda N°1 del proceso de selección de la Solicitud Privada de Oferta, cuyo objeto es la **“CONTRATO MARCO COMO APOYO LOGÍSTICO PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIONES DE SEGURIDAD PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”**, en los siguientes términos:

1. Se excluye el IVA para efectos de presentación de propuesta, modificando los numerales 5.1 Evaluación económica y el Anexo No. 2 FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA, quedando así:

5.1 Evaluación económica: El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido en el total de la propuesta.

Para el presente proceso de selección la oferta con el menor precio es aquella que en la sumatoria total sin IVA, de los valores ofertados por ítem y tiempo mínimo de alquiler, y del suministro de la carretilla sea la más baja. Para tal fin se deberá diligenciar el **ANEXO No.2 – Formulario de propuesta económica**

ANEXO NO. 2 - FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

Al momento de presentar la propuesta tenga en cuenta:

1. *Utilizar papel membrete*
2. *Diligencie solamente las casillas sombreadas en gris*
3. *No se aceptan propuestas parciales, es decir, los proponentes deberán ofertar la totalidad de los ítems requeridos.*
4. *La ESU deducirá de la cuenta de cobro o factura, las retenciones que por ley, ordenanza o acuerdo haya lugar.*
5. *La prestación del servicio se realizará en el sitio que disponga la Secretaria de Seguridad, por lo que los valores proyectados en la propuesta económica deberán incluir los costos en los cuales debe incurrir el proponente para el traslado, instalación, desmonte y retiro de los ítems requeridos.*
6. *Los servicios o elementos que en la ejecución del contrato sean requeridos, y que no se encuentren dentro de la propuesta económica presentada, deberán ser cotizados por parte del contratista; estos valores de elementos o servicios adicionales serán verificados por parte de la ESU según lo indicado en el presente pliego de condiciones.*
7. *Para el presente proceso de selección la oferta con menor valor es aquella que en la sumatoria total sin IVA de los valores ofertados por ítem y tiempo mínimo de alquiler, y del suministro de la carretilla sea la más baja. Para esto se deberá diligenciar el siguiente cuadro:*





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

ITEM	CONCEPTO	TIEMPO MINIMO DE ALQUILER	UNIDAD DE MEDIDA	PROPUESTA (Sin IVA incluido por el tiempo y unidad de medida indicados)
1	SERVICIOS LOGÍSTICOS GENERALES			
1.1	Alquiler de carpas, en lona blanca con anclajes que impidan que se eleven en caso de ventisca: Servicio de traslado hasta los puntos solicitados e instalación y desinstalación incluidos. La empresa debe contar con una capacidad mínima de 50 carpas de forma simultánea.			
1.1.1	Alquiler de carpas 4x4	1	Día	
1.1.2	Alquiler de carpas 6x6	1	Día	
1.1.3	Alquiler de carpas 12x6	1	Día	
1.1.4	Alquiler de carpas 12x12. Estructura y patas en hierro	1	Día	
1.1.5	Alquiler de carpas 12x12. Trus en aluminio	1	Día	
1.2	Alquiler de vallas de contención peatonal en estructura metálica de 1.20 de altura x 2.0 m de ancho. Fabricadas en tubo de alta resistencia de 1.5 pulgadas y con área en lámina para logos y mensaje institucional). Pata (aprox. 40x20 cm), que asegure perfecto sostenimiento. Ganchos soldados a la valla. La empresa debe contar con una capacidad mínima de 1.500 vallas de forma simultánea.			
2	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL SERVICIO DE INTERVENCIONES DE SEGURIDAD			
ITEM	DESCRPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROPUESTA (Sin IVA)
2.1	Carretillas de tracción manual para cargas voluminosas, con capacidad de 100 Kg o más. (similar a la foto)		Unidad	1
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Sin IVA)				

VALOR TOTAL EN LETRAS _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____

